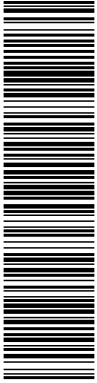


DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>106PB-MCGJU-95MGO</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/12/2023 11:19	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 119303 106PB-MCGJU-95MGO E00383761 A721C9A92C10D4928FD614175B46F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



**PROPOSICION** que presentan conjuntamente los grupos municipales del **P.SO.E** y **MÁS MADRID** en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 29 de enero de 2009 se firmó contrato por 10 años con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) para la gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público, limpieza de la red de alcantarillado municipal y conservación y mantenimiento de los pavimentos del término municipal de Valdemoro.

En 2012 el Ayuntamiento reduce el contrato y los servicios prestados por FCC en un 20% como medida de reducción de costes y los trabajadores inician una huelga indefinida debido a la falta de pago de sus salarios y la amenaza de despidos. Desde este momento se inicia un periodo de continua conflictividad laboral que llega prácticamente hasta nuestros días, repercutiendo en la calidad del servicio prestado, que es queja generalizada entre los vecinos y vecinas del municipio.

El 18 de junio de 2018 se dispuso Providencia de Alcaldía para que se recabasen los informes y dictámenes que se estimaran oportunos para estudiar el modelo a seguir a la finalización del contrato con la concesionaria FCC, y el 27 de septiembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, acuerda no prorrogar el contrato que finalizaba a finales de enero de 2019.

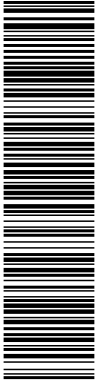
El 18 de octubre de 2018 mediante Providencia del Alcalde se dispuso el inicio del procedimiento de remunicipalización para los servicios de limpieza viaria, mantenimiento y limpieza de zonas verdes, parques y jardines.

Con fecha 28 de enero de 2019 se firmó Decreto de Alcaldía 230/2019 mediante el cual se solicitaba, por razones de interés

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>106PB-MCGJU-95MGO</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/12/2023 11:19	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1190303 106PB-MCGJU-95MGO E00383761 A721C9A92C10D4928FD614175B46F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo Socialista Valdemoro**



público, la continuidad de las prestaciones a la empresa contratista hasta que se comenzara la gestión directa de los servicios remunicipalizados anteriormente mencionados y se formalizara el contrato sustitutivo necesario para la gestión indirecta del servicios de recogida de residuos urbanos.

Entre el 19 y el 28 de febrero de 2019 se emiten informes por parte de los Servicios Técnicos Municipales e informe Jurídico respecto a cuáles de los servicios públicos afectados tienen una naturaleza esencial u obligatoria en su prestación no pudiéndose interrumpir, lo cual se aprobó por el Pleno el 25 de abril de 2019.

El Gobierno que sale de las urnas en mayo de 2019 no realiza ninguna gestión hasta que en Pleno del día 25 de noviembre de 2021 adjudica el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a la U.T.E. Alfonso Benítez S.A.-Servicios Especiales de Limpieza S.A.; y posteriormente en el Pleno del 24 de noviembre de 2022 se aprueba, contraviniendo lo dispuesto en 2018, el inicio del expediente de contratación externa del servicio de limpieza viaria y limpieza y jardinería de polígonos.

(La gestión de servicios municipales a través de una Empresa Municipal de Servicios Públicos, que sea medio propio del Ayuntamiento, nos ahorraría de partida aproximadamente un 27% divididos en un 6% de ahorro del beneficio industrial que necesitan las mercantiles para garantizar su beneficio económico y un 21% de IVA del que quedaríamos exentos al realizar un encargo a un medio propio, y no a una empresa privada.)

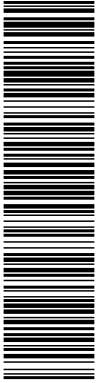
Una de las principales debilidades de la gestión de los servicios públicos indirectos, reside en la falta de seguimiento de la contratación pública, hecho demostrado en nuestro municipio desde hace tiempo. Se firman contratos cuyo cumplimiento no se está en condiciones de exigir, unas veces por falta de capacidad material, de personal y otras por falta de voluntad real, como el de limpieza viaria, nuestras calles, están continuamente sucias pero, las facturas se pagan sin exigir un buen servicio.

Respecto al servicio de mantenimiento de parques y jardines se produce un acuerdo en septiembre de 2023 de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Valdemoro para remunicipalizar este servicio, siendo partidario el actual Gobierno de realizar dicha remunicipalización a través de la empresa Gestión para la Vivienda de Valdemoro (GESVIVAL), lo cual es aceptado por el resto de grupos políticos como solución de urgencia para dar salida a

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>106PB-MCGJU-95MGO</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- JAVIER CARRILLO CASTAÑO, PVOZ MM-VQ, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/12/2023 11:19	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1190303-106PB-MCGJU-95MGO-E00383761A721C9A92C10D4928FD614175B46F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



una situación de irregularidad sobrevenida desde 2019.

La empresa municipal GESVIVAL nació con el objetivo de promover y organizar la vivienda pública en nuestro municipio, de la cual nos encontramos todavía en 2023 con un gran déficit que provoca que nuestros jóvenes y las familias de Valdemoro tengan muchas dificultades para acceder a una vivienda digna a un precio asequible. Es común en otros municipios de distintos signo político la existencia de empresas municipales de servicios encargados de la realización de manera rápida y eficaz de las necesidades esenciales de la ciudad.

Existen motivos sobradamente fundamentados y fáciles de comprobar desde el punto de vista de la gestión del dinero público para no resignarnos a tener que pagar más por peores servicios.

Cabe señalar, que para poder acometer los servicios municipales con eficacia, es necesario que la empresa municipal cuente con medios propios suficientes para ello, dicho esto, la única forma de contar con medios suficientes, sería con la creación de una nueva empresa que contaría con la dotación necesaria para afrontar este volumen de encomienda.

Por todo ello, proponemos al Pleno de Valdemoro

1. Proceder a la creación de una empresa municipal de servicios desde donde gestionar los servicios de limpieza viaria, limpieza de instalaciones municipales, mantenimiento de parques y jardines, limpieza y mantenimiento de fuentes, limpieza y mantenimiento del CPA y otros servicios varios.
2. Mantener la empresa municipal GESVIVAL dándola un impulso para que gestione y promueva más vivienda de protección oficial a los vecinos y vecinas de Valdemoro

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

